

//tevideo, 1 NOV. 2023

**ACTA 2946****Resol. Nro. 1376 / 23****VISTO:** las presentes actuaciones.

**RESULTANDO:** I) que por Resol. Nro. 182/23 de fecha 16.02.23 se autorizó la realización de la Licitación Pública P103461 para la adquisición de servidores, software de virtualización, elementos de red, sistema de gestión y servicios asociados;

II) que por Resol. Nro. 475/23 de fecha 04.05.23 se modificó el Pliego de Condiciones en lo que refiere a las Especificaciones Técnicas;

III) que realizado el acto de apertura de ofertas se recibieron propuestas de las empresas ARNALDO C. CASTRO S.A., INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A., LEDEFYL S.A., LOGICALIS URUGUAY S.A. y TELEDATA S.A., las que fueron remitidas a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para su correspondiente evaluación y dictamen;

IV) que la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. cotiza únicamente para el ítem 1 siendo la oferta técnicamente adjudicable;

V) que la empresa INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A. cotiza únicamente para el ítem 1 siendo la oferta técnicamente adjudicable;

VI) que desde el punto de vista formal, si bien la empresa presenta la declaración jurada solicitada en el artículo 6.1.3 del Pliego de Condiciones Técnicas, la misma presenta un error evidente en el objeto de la contratación;

VII) que la empresa no presenta la declaración de soporte lógico, motivo por el cual por correo electrónico de fecha 18.08.23 se le solicitó que subsanara dicha carencia formal dando cumplimiento a lo requerido;

VIII) que la empresa LEDEFYL S.A. presenta oferta para los ítems 1 y 2 y para este último presenta una oferta básica y una oferta alternativa, siendo todas las ofertas técnicamente adjudicables;

IX) que la empresa LOGICALIS URUGUAY S.A. presenta oferta para el ítem 2 siendo la oferta técnicamente adjudicable;

X) que la empresa TELEDATA S.A. presenta oferta para el ítem 2 siendo la oferta técnicamente adjudicable, observándose que no se ajusta al numeral 3.2.2 (#2) del Pliego de Condiciones Técnicas;

SIGUE SERIE ____ N°						

XI) que desde el punto de vista económico se confeccionó el cuadro comparativo de precios crecientes para cada uno de los ítems, donde surge que para el ítem 1 la oferta más conveniente es la presentada por la empresa INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A. y para el ítem 2 la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió llamar a mejoramiento de ofertas a los oferentes LEDEFYL S.A., tanto en su oferta básica como alternativa y LOGICALIS URUGUAY S.A., de acuerdo a lo previsto en el TOCAF;

XII) que realizado el acto de apertura del mencionado llamado, se recibieron las cotizaciones de las empresas LEDEFYL S.A. (oferta básica) y LOGICALIS URUGUAY S.A.;

XIII) que desde el punto de vista económico se elaboró el cuadro comparativo de precios crecientes correspondiente al ítem 2 del que surge que la oferta más conveniente es la presentada por la empresa LOGICALIS URUGUAY S.A..

**CONSIDERANDO:** I) que la contratación forma parte del proceso de renovación de la red de gestión de Operaciones con el fin de sustituir equipamiento obsoleto y mejorar la seguridad de la misma;

II) que se verificó el cumplimiento a los Arts. 3 y 13 de las Leyes Nros. 18.244 de fecha 27.12.07 y 17.904 de fecha 07.10.05, respectivamente.

**ATENCIÓN:** a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y Gerencia de División Contrataciones con fechas 18 de setiembre, 24 y 26 de octubre de 2023, respectivamente,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

-- 1ro.) **Aprobar** la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

**ÍTEM 1 - Servidores, software de virtualización y servicios asociados**

A **INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A.** según su oferta de fecha 19.05.23 y correo electrónico de fecha 18.08.23 acuerdo al siguiente detalle:

**1 – MONEDA EXTRANJERA**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Suministros	U\$S 179.810,20
Monto adicional	U\$S <u>17.981,02</u>
Sub total	U\$S 197.791,22
I.V.A. 22%	U\$S <u>43.514,07</u>
<b>MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR</b>	<b>U\$S 241.305,29</b>

**2 – MONEDA NACIONAL**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios	\$ 136.305,00
Monto adicional	\$ <u>13.630,50</u>
Sub total	\$ 149.935,50
I.V.A. 22%	\$ <u>32.985,81</u>
<b>MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR</b>	<b>\$ 182.921,31</b>

**NOTAS:**

1. Los precios unitarios lucen en la oferta.
2. Los precios cotizados en moneda nacional son firmes.
3. El precio del servicio de soporte técnico está incluido en el servicio de integración, configuración e instalación.
4. El plazo de entrega de los suministros será entre los 45 y 60 días corridos contados a partir del día de recepción de la orden de pedido.
5. Regirá el Acuerdo de Confidencialidad suscrito por las partes con fecha 08.07.19.

**ÍTEM 2 - Elementos de red, sistema de gestión y servicios asociados**

A LOGICALIS URUGUAY S.A., según su oferta de fecha 19.05.23 y mejora presentada con fecha 02.10.23 de acuerdo al siguiente detalle:

**1 – MONEDA EXTRANJERA**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Suministros	U\$S 1.597.330,00
Monto adicional	U\$S <u>159.733,00</u>
Sub total	U\$S 1.757.063,00
I.V.A. 22%	U\$S <u>386.553,86</u>
<b>MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR</b>	<b>U\$S 2.143.616,86</b>

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

**2 - MONEDA NACIONAL**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios	\$ 5.459.301,00
Monto adicional	\$ <u>545.930,10</u>
Sub total	\$ 6.005.231,10
I.V.A. 22%	\$ <u>1.321.150,84</u>
<b>MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR</b>	<b>\$ 7.326.381,94</b>

**NOTAS:**

1. Los precios unitarios lucan en la mejora de oferta presentada con fecha 02.10.23.
2. Regirá el Acuerdo de Confidencialidad suscrito por las partes con fecha 11.03.19.

- **2do.) Regirá** lo establecido en el Pliego de Condiciones P103461 y sus aclaraciones.

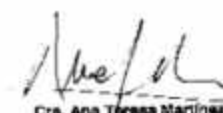
- **3ro.) Que** se remitan las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2023-65-001-000312.-  
P103461001.-  
P103461002.-  
P103461003.-  
P103461004.-  
P103461005.-  
P103461006.-  
P103461007.-  
P103461008.-  
M.V.L.

  
Eliens Grauert Harmann  
Abogada  
Secretaría General

  
PABLO LANZ ADIB  
VICEPRESIDENTE

  
Cra. Ana Teresa Martínez  
Cta. División Contrataciones